

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente No.: DIB/DUOT/2023/08-41 Asunto: Certificación o vocación de uso de suelo Santa María del Oro, Nayarit; 23 de agosto de 2023

CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.

PRESENTE:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la CERTIFICACIÓN O VOCACIÓN DE USO DE SUELO de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. - Derivado de la solicitud de certificación o vocación de uso de suelo referente a la parcela 472 Z-1 P1/1 del ejido de Zapotanito, ubicado sobre la carretera federal 5, ramal a la laguna, con numero oficial 425, en crucero a "El Limon", localidad de Zapotanito, municipio de Santa María del Oro, Navarit: avalada con copia de certificado parcelario número 000000136441.

Se resuelve lo siguiente:

Resulta que NO EXISTE INSTRUMENTO MUNICIPAL APLICABLE conforme a lo que se 1. establece en los planos D5 (uso de suelo), E04 (ZONIFICACIÓN PRIMARIA), E06 (zonificación secundaria) del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro. Nayarit, publicado en el periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril del 2005.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS. ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

Página 1 de 2



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

II. Se encontró Licencia de uso de suelo Num. 004, expedida por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, otorgada el 27 de octubre de 1998, autorizando el uso de suelo para una estación se servicio gasolinero.

Contemplando que la primer Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, fue publicada el 19 de mayo de 1999; se respeta por hechos consumados el uso de suelo de **SERVICIOS**.

SEGUNDO. - La Certificación o Vocación de Uso de Suelo tendrá una vigencia de UN MES calendario contado a partir del día siguiente de la notificación del presente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. – Se otorga para fines administrativos la Certificación o Vocación de Uso de Suelo, por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 23 días del mes de agosto de 2023; Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente LITO

TION DE

H. XLII A

MIENTO

DEL ORO

2021-2024

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO Directora de Infraestructura y Bienestar

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LOPE LO URBANO Y

Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

CERCANO

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

Página 2 de 2